

"V́ctor Toledo: consultas sobre el Transístmico no se apegaron al Convenio 169 de la OIT", *La Coperacha*, México, 18 de septiembre de 2019.

Consultado en:

<https://lacoperacha.org.mx/victor-toledo-afirma-consultas-no-se-apegaron-convenio-169-oit/>

Fecha de consulta: 11/05/2021.



V́ctor Toledo durante visita a la comunidad de Temacapulín. Foto: Semarnat

Reconoce que hay resistencias, “muchas”, al Tren Maya y al Corredor Interoceánico.

El secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), V́ctor Toledo Manzur, afirmó que las consultas indígenas que se hicieron sobre el Corredor Interoceánico no se apegaron al Convenio 169 de la OIT.

Durante una entrevista realizada por la periodista Angélica Enciso del diario *La Jornada*, el titular de Semarnat fue cuestionado sobre los proyectos del Tren Maya y el Corredor Transístmico en medio de un panorama de emergencia ambiental.

En cuanto al Tren Maya, Toledo Manzur contestó que la etapa de construcción “es salvable desde el punto de vista ambiental porque el impacto se puede tener bajo control”. Sin

embargo expresó preocupación por el fomento de los siete polos de desarrollo contemplados. “Hay que revisarlo para que no se repita el modelo Cancún, en el que dominan las grandes compañías hoteleras”. Planteó buscar un modelo alternativo en favor del desarrollo comunitario, municipal y regional.

Sobre el Corredor Transístmico, alertó que “hay que tener mucho cuidado” porque se planean 10 polos de desarrollo industrial y dos petroleros. Además destacó las consultas: “Está el tema de las consultas, que en ninguno de los dos se ha hecho como se tienen que hacer, de acuerdo con el Convenio 169 de la OIT”.

Toledo Manzur reconoció la existencia de resistencias contra el Corredor Interoceánico: “Hay muchas voces en contra. La verdad es que aún no tenemos un registro correcto de cómo van a reaccionar. De que hay resistencias, sí, las hay. Muchas”.

Las comunidades indígenas desautorizaron las consultas del Gobierno Federal a las que calificaron de “simuladas” y “express” y promovieron un amparo, el 135/2019, ante el Juzgado Séptimo de Distrito de Oaxaca. “Como parte de un pueblo indígena, vemos con gran preocupación que se violan los principios constitucionales que garantizan el derecho a la consulta y consentimiento libre, previo e informado”, dijo Juanita Ramírez Villegas, promotora de los amparos de comunidades mixtas.